



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5575
Pucón, 31/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 0
La cantidad de \$ : 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : FONDOS A RENDIR PROGRAMA CHILE CRECE
Fecha de Pago : 31/12/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 2802, 28/12/2010, 500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include CHILE CRECE - PUCON, BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 214-05-88-000-000-000, 114-05-00-000-000-000, and empty cells. Rows include Presupuesto Vigente, Total Comprometido, and Saldo x Comprometer.

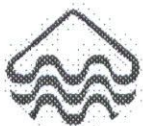
SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Handwritten signature at the bottom of the page.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2802

PUCON, 28 DIC 2010

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

2.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

3.- El Decreto Exento N° 2113, de fecha 30/09/2010, que Aprueba el Proyecto denominado FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con la Municipalidad de Pucón, Programa Chile Crece.

4.- La Solicitud de Pedido N° 2766, de fecha 14/12/2010, para la adquisición de Materiales Didácticos Proyecto Itinerante Chile Crece Contigo.--

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO :

La necesidad de implementar la Sala de Estimulación Itinerante, con material didáctico que permitirá mejorar la cobertura, pesquisa y tratamiento de rezago a los niños y niñas con desarrollo psicomotor desfavorable en la Comuna de Pucón, a través del Programa Chile Crece Contigo.-

DECRETO :

1.- **GIRESE**, fondos a rendir por un monto de 500.000, (Quinientos mil pesos), para Compra de Materiales Didácticos Proyecto Itinerante Chile Crece Contigo, a nombre del Sra. María Victoria Román Avaca, Directora de Administración y Finanzas, Escalafón Jefatura, Grado 8° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 200944.-

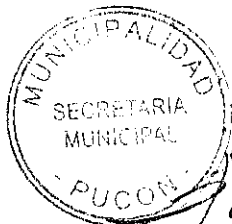
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 7393
DEVENGADO N°
DECRETO N°

2.- Dichos gastos deberán ser rendidos una vez realizada las compras, con documentación fidedigna ya sea boletas o facturas que acrediten dicha compra.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta de Administración de Fondos denominada **CHILE CRECE CONTIGO N° 214-05-88**, por un monto de \$ 500.000, (Quinientos mil pesos pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



*Gladiela Matus Panguilef*  
**GLADIELLA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Ricardo Romo Enríone*  
**RICARDO ROMO ENRIONE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**UNIDAD DE CONTROL**

RRE/GMP/GFF/anv.-

DISTRIBUCION:

Control.

Finanzas.

Dideco.

Of. Partes